

# ACTA DE LA TRIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

## GIMDAVM-S33-01/2023

Con fundamento en los Artículos 8° y 9° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; y en el Artículo 3° transitorio por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, previa verificación de la lista de asistencia, la Secretaría Técnica del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, declara que existe quórum para celebrar su XXXIII Sesión Ordinaria, por lo que todos los acuerdos serán válidos.

II.Bienvenida.----

**Psicóloga Ingrid Gómez Saracibar**. - Agradece las palabras de Saraí Zúñiga y agradece la presencia de Ernesto Alvarado, Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. -------

III. Aprobación del orden del día. ------

**Psicóloga Ingrid Gómez Saracibar**. - Recuerda que la Orden del Día se hizo llegar con anticipación en la carpeta de trabajo y sometió a consideración de las y los integrantes del GIM:

I. Verificación del quórum



- II. Bienvenida
- III. Aprobación del orden del día
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del GIM
- V. Comentarios a los avances de actividades para dar cumplimiento a las Acciones de Emergencia de la DAVM señaladas en el Plan de Trabajo 2023
- VI. Comentarios a las Medidas Complementarias para erradicar la violencia contra las mujeres
- VII. Presentación acerca de la Certificación de Policías de Investigación de la FGJ
- VIII. Presentación de la reestructuración de la Fiscalía General de Justicia
- IX. Presentación de la Célula de Medidas de Protección de las Abogadas de las Mujeres
- X. Asuntos generales

Mtra. Dulce C. Colín Colín, Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género en SEMUJERES, somete a votación y tras corroborar la votación por unanimidad, se aprobó el orden del día, bajo el siguiente acuerdo:

### GIMDAVM-S33-02/2023

Las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México aprueban el orden del día de la XXXIII Sesión Ordinaria del 16 de agosto del 2023.

IV. Lectura y aprobación del Acta de la XXXII Sesión Ordinaria del GIM. -------

**Ingrid Gómez Saracibar**. -Informa que también se envió con anterioridad el Acta de la XXXII Sesión Ordinaria del GIM y solicita se realicé votación para su aprobación. ------

**Mtra. Dulce C. Colín Colín.** Solicita se realice la votación y tras corroborar que no hubo votación en contra ni abstenciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la XXXII Sesión Ordinaria del GIM en el siguiente Acuerdo:

## GIMDAVM-S33-03/2023

Las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México aprueban el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del GIM celebrada el 17 de mayo de 2022.

V. Comentarios a los avances de actividades para dar cumplimiento a las Acciones de Emergencia de la DAVM señaladas en el Plan de Trabajo 2023. ------



### VI. Comentarios a las Medidas Complementarias para erradicar la violencia contra las mujeres.-----

## VII. Presentación acerca de la Certificación de Policías de Investigación de la FGJ.-----

**Ingrid Gómez Saracibar**. Invita a María del Rosario Novoa Peniche, Coordinadora General del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, a realizar la presentación acerca de la Certificación de Policías de Investigación de la FGJ.

María del Rosario Novoa Peniche, Coordinadora General del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la FGJ, presentó el catálogo de competencias profesionales para el personal de la FGJCDMX, desglosando cada una de las competencias institucionales que son 1. Actuación con base en perspectiva de género, 2. Actuación con base en valores institucionales, 3. Desempeño con legalidad, 4. Conducción objetiva e imparcial, 5. Eficiencia y profesionalismo, 6. Rendición de cuentas, 7. Debido proceso y debida diligencia, 8. Trato equitativo e inclusivo, 9. Actuación con base en la honradez e integridad, 10. Aplicación de los derechos humanos y del principio pro persona, y 11. Trato digno a víctimas en la procuración de justicia.

Asimismo, presentó las competencias transversales: gerenciales, interpersonales, jurídicas, de atención y tecnológicas y abundó en las fases del proceso de certificación: 1. Identificación 2. Descripciones, 3. Evaluación y 4. Certificación.

Se presentó la Certificación de competencia profesional en Trato digno a víctimas en la procuración de justicia y establece como meta que para el año 2023 el 100% del personal ministerial capacitado en el Módulo 1, del Modelo de Atención integral a Víctimas y el 40% del personal ministerial Certificado en Trato Digno a Víctimas en la Procuración de Justicia y lograr la evaluación para la certificación del 50% del personal ministerial del servicio profesional de carrera.

## VIII. Presentación de la reestructuración de la Fiscalía General de Justicia ------

**Ingrid Gómez Saracibar.** Agradece a la Mtra. Rosario Novoa por sus palabras e invita a la Mtra. Sayuri Herrera Román, Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas a realizar la presentación de la reestructuración de la Fiscalía General de Justicia.------

Mtra. Sayuri Herrera Román, Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas. Menciona que las Fiscalías, Unidades, Direcciones, Agencias y Centros de Justicia para las Mujeres que integran la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas son:

Fiscalías de investigación:

- Fiscalía de investigación del delito de Feminicidio. Cuenta con turno 24x48; Unidad de Transfeminicidios y Unidad de Mujeres en Calidad de Desconocidas.
- Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales. Compuesta por la Unidad de Violaciones con imputado conocido; Unidad en agravio de Estudiantes de Nivel MS y S; Agencia de Investigación segmentadas por tipo de delito y NNA.



- Fiscalía de Investigación de Delitos cometidos en agravio de grupos de atención prioritaria.
  Cuenta con Agencia del Adulto Mayor; Agencia para personas Indígenas; Agencia para delitos en agravio de la comunidad LGBTI.
- Fiscalía de investigación del delito de violencia familiar. Compuesta por turno con detenido y turno sin detenido;
- Fiscalía de investigación de Delitos cometidos en agravio de NNA. Compuesta por Agencia 59;
- Fiscalía de justicia Penal para Adolescentes;
- Fiscalía de Investigación de los Delitos de Trata de Personas.

#### Unidades:

- Unidad de Análisis y Contexto
- Unidad de Estadística
- Unidad de Género
- Unidad de Medidas de Protección

## En Atención a Víctimas:

- Centros de Justicia para las Mujeres de Iztapalapa; Azcapotzalco; Tlalpan y Magdalena Contreras.
- Dirección General del centro de estancia transitoria para niñas y niños
- Dirección Ejecutiva del Refugio Especializado para Víctimas del delito de tratas de personas
- Dirección General de Atención a Víctimas del Delito

## IX. Presentación de la Célula de Medidas de Protección de las Abogadas de las Mujeres ------

Lic. Brenda Montserrat Pérez López, Directora Ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio de la SEMUJERES, informa que el 12 de diciembre del 2022 fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. la fracción X al Artículo 6° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, donde se visibiliza y hace referencia a la violencia vicaria de la cual las mujeres son víctimas por parte de sus agresores a través de sus hijas e hijos.

Asimismo, informa que se han incrementado en un 126% las medidas de protección solicitadas por las Abogadas de las Mujeres:

- Desde 2020 se han logrado 214 medidas "el agresor sale de casa" con la coordinación con el Poder Judicial y la Fiscalía General de Justicia;
- Desde 2022 se gestionan medidas de protección en el ámbito familiar. Hasta la fecha se han logrado 74 medidas para la recuperación de niñas, niños y adolescentes.



Ante Juzgados Familiares se han solicitado 79 medidas de protección, consistentes en: 74 recuperaciones y entrega inmediata de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, siendo un total de 27 niñas y 36 niños; 2 suspensiones temporales del régimen de visitas y convivencias; 2 obligaciones alimentarias provisionales e inmediatas; 1 elaboración de inventario/prohibición de enajenar bienes.

X. Asuntos Generales
<b>Ingrid Gómez Saracibar.</b> Agradece a la Lic. Brenda Montserrat Pérez López, por sus palabras e invita a integrantes e invitadas e invitados del GIM al siguiente punto de la Orden del Día que son los Asuntos Generales.
Ingrid Gómez Saracibar. Da por concluida la XXXIII Sesión Ordinaria del GIM
0000000